

**DECRETO N° 1098 /2011.**  
ARICA, **16 FEB 2011**

**VISTOS:**

- Ordinario N°408**, de fecha 08 de Febrero del 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Registro Interno N°1935**, de fecha 09 de Febrero del 2011, de Administración Municipal
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el programa denominado **"APOYO A PASEO POR FINALIZACIÓN DE TEMPORADA ESTIVAL A JUNTAS VECINALES Y ORGANIZACIONES DE ARICA"**, el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES					
1.1.-NOMBRE	: Apoyo a Paseo por Finalización de Temporada Estival a Juntas Vecinales y Organizaciones de Arica.				
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, a través de las Of. Comunal de Deportes, Depto. de Organizaciones Comunitarias y la Oficina Comunal de la Infancia,.				
1.3.-LUGAR	: Distintos Sectores de la ciudad de Arica.				
1.4.-FECHA	: Febrero de 2010				
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica				
1.6.-COBERTURA	: 1.000 niños y niñas pertenecientes a diferentes Junta Vecinales de Arica				
1.7.-PROGRAMA	:				
II.- FUNDAMENTOS	: Depto. Organizaciones Comunitarias realiza una función importante de coordinación y de apoyo hacia las Juntas Vecinales, Organizaciones Funcionales y diferentes Organizaciones Sociales, que desarrollan actividades en pos de mejorar la calidad de vida de ariqueños en estado de carencias, a fin de apoyar las Organizaciones Comunitarias en Of. Comunal de Deportes, grupos infantiles que se encuentran en riesgo social. La actividad tendrá como finalidad que los diferentes estamentos de la comunidad tengan la oportunidad de disfrutar de diferentes actividades durante el verano. Esto apunta a acercar los espacios de esparcimiento para los que por problemas económicos no pueden acceder acudir a lugares de entretención, como un camping.				
III.-OBJETIVO GENERAL	: Llevar a lugares de entretenimientos a distintos grupos etáreos de las poblaciones vulnerables de Arica.				
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vincular a estas comunidades vulnerables de la ciudad, con el trabajo que realizara la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I.M.A.</li> <li>• Formación de organizaciones funcionales en los sectores focalizados.</li> </ul>				
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p><b>Humanos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Director Desarrollo Comunitario.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Of. Comunal de Deportes</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Depto. Organizaciones Comunitarias</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Of. Comunal de la Infancia</li> </ul> <p><b>Requerimientos Materiales:</b> <b>Para Presentación en Portal Chile Compras:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.000 entradas al camping.(entradas a \$ 1.500 c/u)</td> <td>1.500.000</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	TOTAL	1.000 entradas al camping.(entradas a \$ 1.500 c/u)	1.500.000
CONCEPTO	TOTAL				
1.000 entradas al camping.(entradas a \$ 1.500 c/u)	1.500.000				

	50 Colaciones para coordinadores y monitores de de la Municipalidad de Arica	100.000
	Total IVA incl.	<b>1.600.000</b>
	<b>Valor del programa \$ 1.600.000 IVA Incluido</b>	
<b>VI.- ITEM PRESUPUESTARIO</b>	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales	

**IMPUTACIÓN:**

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA DE GESTIÓN	VALOR
1.000 entradas a camping	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	A. G. N° 5, Programas Recreacionales	1.500.000
60 servicios de colaciones	215.22.01.001	Alimentos para personas	A. G. N° 5, Programas Recreacionales	100.000
		<b>Valor Total</b>	<b>\$</b>	<b>1.600.000</b>

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, DIDECO, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**



**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

WSM/DPC/BCA/rpm.



**WALDO SANKAN MARTINEZ**  
**ALCALDE DE ARICA**